

CAPÍTULO XXXII.

INDUSTRIA FABRIL Ó MANUFACTURERA.

TAMAILIPAS no obstante ser sumamente rico en materias primas para alimentar las industrias fabriles ó manufactureras que en él se establezcan, aún no se puede asegurar que tan importante ramo de su vida económica haya alcanzado el grado que le corresponde, debido en su mayor parte á la falta de hombres de empresa y de fuertes capitales, móvil esto último tan indispensable para hacer progresar la industria fabril ó manufacturera.

Sin embargo, no faltan en el Estado una infinidad de industrias fabriles ó manufactureras de más ó menos consideración, que lo ponen en condiciones de poder cubrir con sus productos todo el consumo local y constituirse en exportador para otras partes del país ó para el extranjero de gran parte de los que son considerados como artículos de comercio de exportación, pudiéndose citar como de importancia entre esa variedad de industrias fabriles ó manufactureras las que señalaremos especialmente en esta parte de nuestro trabajo.

FÁBRICAS DE PILONCILLO.

Al tratar en el Capítulo relativo de la agricultura como parte integrante del desarrollo económico del Estado, nos extendimos demasiado para dar á conocer la importancia de las siembras de la caña de azúcar y hasta nos permitimos hacer constar el monto y valor de la producción de piloncillo durante el año de 1908, según los datos oficiales publicados en el Anuario Estadístico por la Dirección General Técnica del

Estado; pero como esa producción debe ser considerada no sólo en relación á la agricultura sino á la industria fabril ó manufacturera, nos creemos obligados á tener que hacer en este Capítulo la repetición de esos datos, á fin de que no queden trancos los que se refieren á la industria fabril en referencia á las fábricas de piloncillo existentes en el Estado.

La elaboración de piloncillo, visto el desarrollo de las siembras ó plantíos de la caña de azúcar, que es de donde se extrae, es una de las más generalizadas en la mayor parte de los Municipios productores de caña de azúcar, como son los ya señalados en otra parte de este mismo trabajo.

Según el Cuadro de la estadística industrial que consta como anexo al Anuario Estadístico dado á luz por la Dirección General Técnica del Estado correspondiente al año de 1908, aparece que en dicho año trabajaron ochenta y tres fábricas de piloncillo, alcanzando una producción en el propio año de 346,800 kilogramos de miel de caña y 2.137,896 kilogramos de piloncillo, con un valor aproximado la primera de \$14,708 00 y el segundo de \$191,821 40, que en junto hacen un valor de \$206,529 40; pero por las razones apuntadas al tratar de la misma producción con relación de la agricultura, puede considerarse como aumentada en más de medio millón de pesos.

Cómo en otra parte de nuestro trabajo hemos calculado la importancia con que es visto el cultivo de la caña y lo mucho que hay que esperar de su ensanche debido á las particularidades especiales del suelo de Tamaulipas para su cultivo, es casi seguro que tan interesante punto, como es el de la industria sacarina, llegará día que sea considerada como una de las principales y más grandes riquezas del Estado.

FÁBRICAS DE AGUARDIENTE.

La elaboración de aguardiente por destilación forma otra de las industrias fabriles ó manufactureras de importancia en el Estado, cuyo aguardiente se extrae de la producción de la

panocha ó piloncillo, que se elabora de exprofeso en las mismas fincas de campo cañeras de que nos hemos ocupado al tratar sobre la agricultura, pudiendo asegurarse que durante el año de 1907 trabajaron no menos de nueve fábricas con una producción media de aguardiente de 1,550 hectólitros, con un valor aproximado de \$31,420 00, constando en el Cuadro de las producciones dado á luz por la Dirección General Técnica como productores de aguardiente los Municipios de Quintero y Antiguo Morelos del Distrito del Sur, y C. Tula, C. Ocampo, Jaumave y Miquihuana del Cuarto Distrito.

A nuestro humilde juicio nos parece diminuto el dato de la producción que hemos anotado en el párrafo anterior, pues entre los Municipios productores faltan algunos que siendo cultivadores de caña de azúcar, dedican buena parte de su producción á la elaboración de aguardiente, razón que tuvimos presente para expresar que la industria aguardientera está vista como de alguna importancia, juicio que queda comprobado con sólo ver que el aguardiente, como bebida alcohólica, es de algún consumo entre el pueblo, y ese consumo se cubre con la producción propia del Estado.

FÁBRICAS DE MEZCAL.

El vino mezcal extraído de la planta del maguey y que en Tamaulipas es visto como el mejor tequila del Estado de Jalisco, forma parte de la industria vinícola y su producción no sólo cubre el consumo que de él se hace en la generalidad de los Municipios del Estado, sino que se extrae en grandes proporciones para algunas otras partes del país, pero principalmente para el vecino Estado de Nuevo León.

La producción del mezcal varía anualmente en virtud de estar en relación con el número de fábricas que se registran para hacer su destilación. De los datos oficiales dados á conocer por la Dirección General Técnica del Estado correspondientes al año de 1908, que son los que nos han servido para

tomar los nuestros, aparece que durante ese año funcionaron cincuenta y tres fábricas con una producción media de 1,680 hectólitros con un valor aproximado de \$45,450 00, cifras que á nuestro juicio pueden elevarse á más del cuádruplo, según el monto verdadero que puede destilarse, visto el número de fábricas que funcionan en el año; pues es increíble ó imposible que á cada una de esas fábricas se le calcule una producción media anual de treinta y uno hectólitros que equivale poco más ó menos á unos diez litros diarios, razonamiento que comprueba que el total de la producción de mezcal puede aumentarse, sin temor de pecar de exagerados, á la cantidad de 6,500 hectólitros con un valor de \$250,000 00.

Como en el Capítulo referente á la agricultura dimos á conocer ampliamente al maguey como planta textil, aunque no explotable como tal, señalando á la vez los Municipios que poseen extensos magueyales silvestres, puesto que la especie que produce el vino mezcal nace, crece y llega al período de la producción sin requerir el menor trabajo de parte de quien recibe el provecho de esa producción, sólo nos resta expresar que, según los datos estadísticos dados á conocer por la Dirección General Técnica del Estado, los Municipios productores de vino mezcal, son: Burgos y San Nicolás de Degollado, del Distrito del Norte; San Carlos de Arteaga y Jiménez, del Distrito del Centro; y Palmillas y Bustamante, del Cuarto Distrito; siendo los tres primeros los de mayor producción y más apreciado por la buena calidad de su mezcal.

Como los fabricantes del mezcal son los mismos propietarios de los agostaderos donde se reproduce el maguey, y estos en su mayor parte carecen del capital necesario para poner la industria en la forma en que se encuentran las grandes empresas ó cosecheros del tequila del Estado de Jalisco, no han podido nuestros cosecheros entrar en franca competencia en las plazas consumidoras con el expresado tequila, pues aunque la calidad del mezcal tamaulipeco sea igual al tequila, le falta lo añejo y el embotellamiento delicado de aquel, á fin de hacerse de la industria mezcalera un negocio mucho más

productivo para los mismos cosecheros y que pondría á Tamaulipas en verdadero paralelo con el Estado de Jalisco, considerado hoy como el productor del mejor tequila, con la circunstancia que nuestra producción del mezcal es muchísimo más barata en razón de ser el agave ó maguey de donde se extrae, como lo hemos dicho, silvestre, y su crecimiento en los Municipios ya expresados es inagotable.

TALLAS DE IXTLE.

Al dar á conocer la infinidad de plantas textiles tanto en la parte referente á la flora tamaulipeca como en la que hace relación á la agricultura, dejamos pendiente el punto de su producción por tener que ser considerada como procedente de una de las industrias fabriles ó manufactureras del Estado.

La talla de ixtle, dada la circunstancia de haber en la mayor parte del suelo del Estado dilatados campos de maguey, lechuguilla, palmito y pita, y estar en explotación varios plantíos de henequén y zapupe, que en estos últimos años se han considerado como plantas cultivables, está vista como una de las industrias fabriles de mayor rendimiento ó producción.

Entre los datos oficiales correspondientes á la estadística industrial dados á conocer por la Dirección General Técnica del Estado, aparece que el número de tallas que trabajaron durante el año de 1908, fué el de setenta con más de cuatro mil hombres ocupados en tan importante y productiva industria, calculándose la producción anual del ixtle, según el Cuadro de las producciones generales formado por la misma Dirección General Técnica del Estado, correspondiente al propio año, en 22.909,902 kilogramos con un valor aproximado de \$1.813,448 00, datos que á nuestro juicio pueden ser aumentados en más de un (50%) cincuenta por ciento, si deseamos acercarnos un poco más á la verdadera producción de tan apreciada fibra.

Por esos mismos datos oficiales relativos á la producción

del ixtle de que hablamos en el párrafo anterior, se viene en conocimiento de que los Municipios productores son los siguientes: San Nicolás de Degollado, Cruillas y Burgos, del Distrito del Norte; San Carlos de Arteaga, del Distrito del Centro; Quintero y Nuevo Morelos, del Distrito del Sur; y C. Tula, Jaumave, Palmillas, Miquihuana y Bustamante, del Cuarto Distrito; correspondiendo á estos últimos la mayor producción en la forma siguiente:

Palmillas.....	5,000 kilogramos.
Miquihuana.....	230,000 kilogramos.
Bustamante.....	800,000 kilogramos.
Tula.....	1.150,000 kilogramos.
Jaumave.....	20.000,000 kilogramos.
Total.....	22.185,000 kilogramos.

con un valor en junto para el Cuarto Distrito de.....
\$1.812,027 00.

Considerado el ixtle de lechuguilla y palmito de Tamaulipas de calidad superior, principalmente el de Jaumave, en los mercados extranjeros, que es para donde se exporta la mayor parte de su producción, y siendo abundantísimas las plantas textiles, es seguro que cuando se organicen grandes empresas para la explotación de muchas de esas plantas, como el maguey y la pita, llegará la industria íxtlera á ser verdaderamente uno de los negocios más productivos para los negociantes y cosecheros de fibras, á la vez que la más grande de las industrias fabriles, cuya producción será segura riqueza pública de los Municipios agraciados por la Naturaleza de tales plantas y en lo general para el Estado.

COLMENAS.

Aunque en algunas otras regiones del país se considera la apicultura como industria extractiva, en razón de que la miel

y la cera se cosecha en las selvas, lugar donde las abejas la han elaborado sin recibir atención alguna del hombre, nosotros hemos creído más conveniente tratar tan importante punto como industria fabril, precisamente por los cuidados especiales que se tiene con los colmenares.

No obstante el trabajo delicado y laborioso que requiere la cría de la abeja ó colmena productora de miel y cera, en gran parte de los Municipios del Estado existen grandes colmenares en producción activa anualmente con un rendimiento de miel de bastante consideración, apreciándose por sólo esa circunstancia como artículo de comercio muy bien remunerado, en razón de los altos precios en los mercados extranjeros.

De los datos oficiales relativos á las producciones generales del Estado, se ve claramente la importancia de la apicultura considerada como industria fabril, puesto que durante el año de 1908 la producción de miel de colmena alcanzó á la cantidad de 31,516 kilogramos con un valor aproximado de \$4,109 10 cs., valor este último que no lo creemos en relación á lo apreciado del artículo, circunstancia que puede dar fundamento á suponer que se ha cometido algún error de parte de las autoridades locales al dar el precio medio en cuanto á producción, puesto que es imposible aceptar que sea el de (\$0 13) trece centavos el kilogramo, que es precisamente lo que corresponde, visto la total producción calculada.

Está tan generalizada la industria de que tratamos, que casi todos los Municipios aparecen como productores de miel de colmena, limitándonos por esa circunstancia á señalar solamente los productores de cantidad de mil ó más kilogramos al año, como son los siguientes:

Distrito del Norte. — Burgos, 1,000.

Distrito del Sur. — Antigua Morelos, 2,500; Tampico, 1,200; Aldama, 1,000; Xicotencatl, 2,300; y Quintero, 12,000.

Cuarto Distrito. — C. Ocampo, 4,120 y Jaumave, 5,000.

No se hace constar la producción de cera proporcional á la miel anotada por falta de datos oficiales sobre el particular,

pero es de suponerse que sea esa producción de alguna cuantía, cuyo valor, como es de suponerse, aumentaría la riqueza local de los Municipios productores y en lo general la del Estado.

DIVERSAS INDUSTRIAS FABRILES.

Dadas á conocer las principales industrias fabriles ó manufactureras, cuyas producciones han sido reconcentradas en las noticias estadísticas que año por año da á luz la Dirección General Técnica del Estado, réstanos sólo dar á conocer en conjunto la infinidad de establecimientos ó giros industriales, cuyas producciones más ó menos grandes sirven para cubrir el consumo ordinario del mismo Estado y aumenta en mucho la riqueza pública inherente á su industria fabril ó manufacturera.

Del Cuadro de la estadística industrial que consta anexo al Anuario Estadístico de 1908, encontramos que fueron registrados en el citado año los siguientes establecimientos ó giros industriales: alfarerías, 2; barberías, 33; carrocerías, 2; carpinterías, 20; fábricas de jabón, 1; fábricas de velas, 2; fábricas de ladrillo, 1; fábricas de cigarros de hoja, 3; fábricas de sodas, 5; fábricas de dulces, 5; fábricas de pastas alimenticias, 3; fábricas de hielo, 2; fábricas de galletas, 1; fábricas de cajas mortuorias, 2; fábricas de muebles, 1; fábricas de cal, 3; fábricas de rebozos, 1; fábricas de ropa, 1; fábricas de específicos, 1; fábricas de vinos, 64; hojalaterías, 2; herrerías, 16; imprentas, 13; lavanderías, 13; molinos para maíz y nixtamal, 3; platerías, 1; panaderías, 25; plantas de luz eléctrica, 4; plomerías, 1; relojerías, 4; sastrerías, 18; salinas, 11; sombrererías, 1; talabarterías, 1; tenerías, 31; y zapaterías, 7; ó sea un total de establecimientos industriales de 298, cuya producción sirve para cubrir el consumo local y á veces sale para los mercados de fuera.

Aunque la industria fabril ó manufacturera no ha llegado á ser en el Estado de suma importancia, debido tal vez á la

falta de hombres de empresa y de fuertes capitales, puede asegurársele en este particular un buen porvenir, pues cuenta para conseguirlo tarde ó temprano con inmensidad de elementos, no sólo para dar impulso á las industrias ya establecidas, sino á otras muchas de nueva creación que pudieran desarrollarse, en relación con su variada y rica flora que brinda maderas de ebanistería para emplearse en construcción de muebles en grande escala; plantas textiles para el sostén de fábricas de sacos, cordelería y demás artefactos concernientes al ramo; plantas de semilla oleaginosa para extraer aceite, entre las cuales puede citarse la higuera; plantas resinosas y gomosas productoras de una infinidad de gomas; plantas frutales capaces de sostener todas las fábricas que se establecieren para conservar sus frutos; plantas medicinales para la fabricación de elíxires y pectorales empleables en la medicina; así como abundancia de pescado, ostra, camarón y tortuga para su preparación en latas, mediante el establecimiento de fábricas para el efecto, y otras más industrias que sería imposible señalar con especialidad.

Además de todas esas circunstancias enumeradas en el párrafo anterior, referentes á los elementos naturales con que cuenta el Estado para hacer progresar su industria fabril, están también la de tener grandes corrientes de agua en su territorio que puedan emplearse en fuerza motriz y el que por su posición topográfica le es fácil transportar sus productos á otros mercados, circunstancias estas dos últimas para que pueda considerarse entre los Estados que tienen mayor número de elementos propios para hacer prosperar cualquiera industria fabril ó manufacturera que en él se establezca.



CAPÍTULO XXXIII.

COMERCIO.

TAMAULIPAS, dadas las circunstancias de estar dotado de uno de los principales puertos de altura en el Golfo de México, como es el de Tampico, ser limítrofe por el Norte con la vecina República de los Estados Unidos de América, tener varios otros puntos de contacto con ríos fluviales como Matamoros y Soto la Marina donde podrían establecerse otros tantos puertos de altura y tener varias líneas de ferrocarriles que recorren gran parte de su territorio, y amplias y bien construidas carreteras, lo ponen en condiciones de poder ser considerado como apropiado para el desarrollo del comercio.

Actualmente no puede decirse que Tamaulipas sea un gran centro comercial, pues para ello habría necesidad de que viniese un aumento considerable de población y afluencia de capital al Estado, á fin de poder desarrollar ampliamente la agricultura y la ganadería como principales elementos de su riqueza pública que harían progresar considerablemente al comercio; sin embargo, tampoco puede negarse que relativamente ha venido aumentándose la acción del comercio en el Estado en estos últimos años, que debido á la estabilidad de la paz en el país, pudo lograrse el ensanche y mejoramiento de las vías de comunicación como base principal de todo progreso en la vida económica de los pueblos.

Tamaulipas, que por tanto tiempo estuvo alejado del movimiento progresivo que venía operándose en otras regiones del país, debido al establecimiento de las vías férreas, tenía que sufrir forzosamente las consecuencias de ese malestar en lo que se refiere á su comercio; pero en estos últimos años ha mejorado en mucho su situación, debido en gran parte á la

terminación por el Gobierno Federal de las importantes obras en la Barra del río Pánuco, á fin de poner al puerto de Tampico entre los principales del Golfo de México; al haberse llevado á cabo con el auxilio del mismo Gobierno Federal la costosa carretera que cruzando la Sierra Madre ó Cordillera de los Andes Mexicanos, une á C. Victoria, capital del Estado, con la extensa región agrícola é ixtlera de los pueblos que forman el Cuarto Distrito, y por último, al haberse conseguido también por la mediación del propio Gobierno Federal el establecimiento de los ramales de vía férrea de la Compañía del antiguo Central y la del Nacional Mexicano, que pasando por las principales regiones agrícolas del Estado, quedara unida por la primera de los citados ramales el puerto de Tampico, vía C. Victoria, con la industrial Monterrey del vecino Estado de Nuevo León; y por el segundo ramal á Matamoros, cabecera del importante Distrito del Norte del Estado, con la población ya citada de Monterrey.

Visto lo expresado en los párrafos anteriores referente al mejoramiento del puerto de Tampico situado sobre el litoral del Golfo de México, al establecimiento de vías férreas sobre el territorio tamaulipeco y á la construcción de nuevas carreteras que hacen fácil la salida de los productos de las regiones agrícolas y ganaderas, no es extraño que el comercio del Estado, tanto en lo interior como en lo exterior, haya recibido su impulso como consecuencia de esas mejoras, ya acrecentando sus operaciones las varias cosas de algún tiempo atrás establecidas, ó aumentando el número de los giros mercantiles con la inmigración de muchísimos hombres de empresa y de capitales, al grado de no haber uno solo de sus pueblos que no tenga sus casas de comercio de más ó menos cuantía en lo que respecta al capital con que se gira, pues este está en relación directa de la importancia de los mismos pueblos.

De la noticia de los establecimientos mercantiles que operaron durante el año de 1907, dado á conocer como anexo al Anuario Estadístico del propio año por la Dirección General

Técnica del Estado, tomamos los datos de que vamos á hacer referencia y que ponen de manifiesto el verdadero estado de nuestro comercio.

Distrito del Norte.

MUNICIPALIDAD DE MATAMOROS.

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
3	Almacenes importadores.....	\$ 30,600 00
3	Boticas.....	11,700 00
17	Changarros.....	34,400 00
4	Cantinas.....	9,900 00
3	Casas de comisiones.....	14,002 00
1	Depósito.....	22,200 00
1	Expendio de dulces.....	18,800 00
3	Ferreterías y mercerías.....	23,100 00
2	Fondas.....	3,900 00
1	Relojería.....	3,900 00
23	Tiendas de abarrotes.....	70,320 00
7	Tiendas de ropa.....	31,500 00
4	Tiendas mixtas.....	42,600 00
72	Total del capital.....	\$ 316,922 00

MUNICIPALIDAD DE REINOSA.

4	Changarros.....	\$ 8,400 00
7	Tiendas mixtas.....	32,800 00
11	Total del capital.....	\$ 41,200 00

MUNICIPALIDAD DE CAMARGO

7	Changarros.....	\$ 22,000 00
1	Fonda.....	1,200 00
3	Tres tiendas de abarrotes.....	15,600 00
8	Tiendas mixtas.....	23,700 00
19	Total del capital.....	\$ 62,500 00

MUNICIPALIDAD DE MIER.

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
30	Changarros.....	\$ 33,359 00
3	Tiendas mixtas.....	39,000 00
33	Total del capital.....	\$ 72,359 00

MUNICIPALIDAD DE GUERRERO.

1	Botica.....	\$ 4,002 00
8	Changarros.....	8,502 00
1	Cantina.....	1,200 00
2	Casas de comisiones.....	4,500 00
2	Fondas.....	000 00
1	Tienda de abarrotes.....	5,400 00
2	Tiendas de ropa.....	25,800 00
8	Tiendas mixtas.....	20,208 00
25	Total del capital.....	\$ 70,212 00

MUNICIPALIDAD DE LAREDO.

2	Boticas.....	\$ 26,400 00
37	Changarros.....	118,600 00
7	Cantinas.....	32,400 00
9	Casas de comisiones.....	33,003 00
1	Depósito.....	4,800 00
10	Fondas.....	7,200 00
1	Tienda de abarrotes.....	16,200 00
3	Tiendas de ropa.....	139,200 00
2	Tiendas mixtas.....	98,400 00
72	Total del capital.....	\$ 476,203 00

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.

5	Changarros.....	\$ 10,302 00
3	Tiendas mixtas.....	11,202 00
8	Total del capital.....	\$ 21,504 00

MUNICIPALIDAD DE MÉNDEZ.

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
6	Changarros. Total del capital.....	\$ 9,750 00

MUNICIPALIDAD DE BURGOS.

7	Changarros.—Total del capital.....	\$ 12,600 00
---	------------------------------------	--------------

MUNICIPALIDAD DE CRUILLAS.

4	Changarros.....	\$ 8,100 00
2	Tiendas mixtas.....	10,800 00
6	Total del capital.....	\$ 18,900 00

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS.

5	Changarros.....	13,200 00
5	Tiendas mixtas.....	13,000 00
10	Total del capital.....	\$ 26,200 00

RESUMEN DEL DISTRITO DEL NORTE.

269 Giros mercantiles.—Total general del capital, \$1.128,350 00.

Distrito del Centro.

MUNICIPALIDAD DE C. VICTORIA.

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
8	Boticas.....	\$ 49,200 00
99	Changarros.....	14,160 00
6	Cantinas.....	20,400 00
1	Casa de comisiones.....	29,000 00
4	Depósitos.....	34,000 00
118	A la vuelta.....	\$ 146,760 00

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
118	De la vuelta	\$ 146,700 00
1	Expendio de dulces.....	1,600 00
3	Fondas.....	3,600 00
2	Hoteles.....	6,000 00
3	Tendajos mixtos.....	15,000 00
16	Tiendas mixtas.....	338,589 00
143	Total del capital.....	\$ 503,349 00

MUNICIPALIDAD DE ABASOLO.

2	Changarros. Total del capital.....	\$ 1,200 00
---	------------------------------------	-------------

MUNICIPALIDAD DE HIDALGO.

4	Changarros.....	\$ 6,300 00
2	Tendajos mixtos.....	8,802 00
11	Tiendas mixtas.....	32,204 00
17	Total del capital.....	\$ 47,306 00

MUNICIPALIDAD DE VILLAGRÁN.

13	Changarros.....	\$ 21,000 00
1	Tendajo mixto.....	2,400 00
1	Tienda mixta.....	3,000 00
15	Total del capital.....	\$ 26,400 00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

13	Changarros.....	\$ 23,400 00
2	Tiendas mixtas.....	7,800 00
15	Total del capital.....	\$ 31,200 00

MUNICIPALIDAD DE SOTO LA MARINA.

7	Changarros.....	\$ 8,700 00
1	Tienda mixta.....	4,800 00
8	Total del capital.....	\$ 13,500 00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ.

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
11	Changarros.....	\$ 6,000 00
2	Casas de comisiones.....	3,600 00
2	Tiendas mixtas.....	7,200 00
15	Total del capital.....	\$ 16,800 00

MUNICIPALIDAD DE PADILLA.

1	Casa de comisiones.....	\$ 1,002 00
2	Tendajos mixtos.....	4,800 00
11	Tiendas mixtas.....	35,553 00
14	Total del capital.....	\$ 41,355 00

MUNICIPALIDAD DE CASAS.

3	Changarros. Total del capital.....	\$ 2,700 00
---	------------------------------------	-------------

MUNICIPALIDAD DE LLERA.

8	Changarros.....	\$ 11,900 00
1	Tienda mixta.....	3,000 00
9	Total del capital.....	\$ 14,900 00

MUNICIPALIDAD DE GÜÉMEZ.

5	Changarros.....	\$ 3,000 00
3	Tiendas mixtas.....	6,300 00
8	Total del capital.....	\$ 9,300 00

RESUMEN DEL DISTRITO DEL CENTRO.

249 Giros mercantiles. — Total general del capital, \$708,010 00.

Distrito del Sur.

MUNICIPALIDAD DE TAMPICO.

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
1	Almacén.....	\$ 66,000 00
4	Boticas.....	127,200 00
20	Ghangarros.....	42,540 00
10	Cantinas.....	97,700 00
13	Casas de comisiones.....	981,000 00
12	Depósitos.....	126,000 00
9	Ferreterías y mercerías.....	201,600 00
5	Fondas.....	19,200 00
4	Hoteles.....	60,600 00
15	Tendajos de abarrotes.....	221,900 00
6	Tiendas de ropa.....	292,800 00
11	Tiendas mixtas.....	466,080 00
110	Total del capital.....	\$2,702,620 00

MUNICIPALIDAD DE ALDAMA.

6	Changarros.....	\$ 5,850 00
2	Casas de comisiones.....	12,400 00
3	Tiendas mixtas.....	5,700 00
11	Total del capital.....	23,950 00

MUNICIPALIDAD DE ALTAMIRA.

13	Changarros.....	31,000 00
5	Tiendas mixtas.....	15,600 00
18	Total del capital.....	\$ 46,600 00

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

1	Changarro. Total del capital.....	\$ 1,200 00
---	-----------------------------------	-------------

MUNICIPALIDAD DE GÓMEZ FARÍAS.

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
6	Changarros. Total del capital.....	\$ 2,880 00

MUNICIPALIDAD DE MAGISCATZIN.

9	Changarros.....	\$ 10,200 00
1	Casa de comisiones.....	3,000 00
2	Tiendas mixtas.....	5,400 00
12	Total del capital.....	\$ 18,600 00

MUNICIPALIDAD DE XICOTENCATL.

5	Changarros.....	\$ 7,902 00
1	Cantina.....	1,200 00
12	Tiendas mixtas.....	36,600 00
18	Total del capital.....	\$ 45,702 00

MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO MORELOS.

2	Changarros.....	\$ 2,700 00
3	Tiendas mixtas.....	10,800 00
5	Total del capital.....	\$ 13,500 00

MUNICIPALIDAD DE NUEVO MORELOS.

2	Changarros.....	\$ 2,400 00
2	Tiendas mixtas.....	8,400 00
4	Total del capital.....	\$ 10,800 00

RESUMEN DEL DISTRITO DEL SUR.

183 Giros mercantiles. — Total general del capital, \$2,865,912 00.

Cuarto Distrito.

MUNICIPALIDAD DE C. TULA.

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
1	Botica	\$ 6,000 00
50	Changarros	47,760 00
4	Cantinas	5,760 00
6	Casas de comisiones	3,000 00
3	Depósitos	4,800 00
1	Ferretería y mercería	600 00
1	Fonda	600 00
1	Hotel	600 00
22	Tiendas mixtas	63,141 00
89	Total del capital	\$ 132,261 00

MUNICIPALIDAD DE C. OCAMPO.

1	Botica	\$ 4,000 00
2	Changarros	2,802 00
3	Tiendas mixtas	31,800 00
6	Total del capital	\$ 38,602 00

MUNICIPALIDAD DE JAUMAVE.

10	Changarros	\$ 13,920 00
11	Tiendas mixtas	53,760 00
21	Total del capital	67,680 00

MUNICIPALIDAD DE PALMILLAS.

18	Changarros	\$ 18,180 00
2	Tiendas mixtas	3,960 00
20	Total del capital	\$ 22,140 00

MUNICIPALIDAD DE MIQUIHUANA.

Núm. de giros.	Clasificación del giro.	Capital aproximado.
2	Changarros. Total del capital	\$ 2,400 00

MUNICIPALIDAD DE BUSTAMANTE.

2	Changarros. Total del capital	\$ 4,200 00
---	-------------------------------------	-------------

RESUMEN DEL CUARTO DISTRITO.

140 Giros mercantiles. — Total general del capital, \$267,283 00.

RESUMEN GENERAL.

Distritos.	Número de giros.	Capital aproximado.
Norte	269	\$1.128,350 00
Centro	249	708,010 00
Sur	183	2.865,912 00
Cuarto	140	267,283 00
Totales.	841	\$4.969,555 00

El dato referente al capital en giro, creemos que puede aumentarse en más de seis millones de pesos, tomando en cuenta que la base del impuesto del Estado es el monto del propio capital, y es natural suponer que en las manifestaciones oficiales se haya reducido por los causantes, más cuando la ley no exige la presentación de los balances mercantiles para la comprobación de la importancia de los giros, quedando estos sujetos en la aplicación de las cuotas al juicio de las autoridades calificadoras locales en vista del conocimiento que de ellos se tenga, y como muy raras veces se presentan quejas por exageración de la calificación, se confirma que esta es

siempre inferior á la verdadera categoría de los capitales empleados en el comercio.

El Estado, vistas todas las circunstancias que hemos dado á conocer en los párrafos anteriores y tomando en cuenta las relaciones mercantiles que constantemente sostiene con las plazas de dentro y fuera del país, puede asegurarse que tiene comercio interior y exterior, no pudiendo expresarse el monto de uno y otro como era de nuestro deber, á fin de hacer la comparación entre el comercio de entrada con el de salida, único medio de llegarse al conocimiento exacto sobre si las producciones son mayores que lo que puede consumirse, por razón de que abolidas por completo las alcabalas en el Estado, faltan las Aduanas locales ó interiores que hacían la reconcentración de esos datos, y no dándose á conocer entre los oficiales publicados, habría que recurrir á fuentes diversas de información que la mayor de las veces son falsas.

El Estado hace su comercio de importación y exportación por su puerto marítimo de Tampico y por sus Aduanas terrestres de Matamoros, Camargo, Mier, Guerrero y C. Laredo, que están situadas sobre la ribera del río Bravo del Norte, que sirve de límite internacional con la vecina República de los Estados Unidos de América, siendo considerada la última de esas Aduanas. ó sea la de C. Laredo, como de primer orden en la escala de la Federación.

Los artículos ó productos extranjeros que se importan al Estado no podemos precisarlos con especialidad y monto por la falta de los datos de donde podríamos tomarlos como base exacta que requiere toda estadística de esta naturaleza; pero sí puede asegurarse que se importan del extranjero todos los señalados para lo general del país, pero muy particularmente arados, acero, armas, artefactos diversos, artículos de lujo, aguardientes y vinos, conservas alimenticias, cristalería, drogas, estampas, fierro, herramientas de todas clases, jamones, loza, muebles, maquinaria agrícola y para las industrias, sombreros, zapatos, ropa hecha, papel, tabaco en rama de Virginia, telas de algodón, de lana, de lino, de seda y otros mu-

chos más; no sin advertir que con motivo del progreso alcanzado por la industria nacional se consumen en el Estado muchos de sus productos, haciendo bajar la importación de los similares extranjeros, á excepción de los pueblos ribereños al río Bravo del Norte, que por su vecindad á los Estados Unidos de América, aún consumen mucho de producción americana.

El Estado exporta por su puerto de altura Tampico y Aduanas terrestres varios de sus productos, según lo hemos indicado en otra parte de este trabajo, pudiendo señalarse entre otros, los siguientes: animales vivos, contándose entre estos el ganado vacuno, caballar y mular, que sale en escala considerable para la República de Cuba, y la inmensidad de las aves conocidas por cotorra y perico que se despachan para la vecina República de los Estados Unidos de América; cerda de ganado caballar y vacuno; plátano, piña, naranja y otras variedades de frutas; palo moral, pieles sin curtir de res y ganado menor de pelo é infinidad de las que proceden de los animales salvajes ó montaraces, como la del jabalí, venado, tigre, león, gato montés y otros; miel y cera de abeja ó colmena, cebolla, repollo, tomate, habichuela, zarzaparrilla, ixtle en grandísima proporción de sus dilatados campos de lechuguilla y palmito, y otros más productos de los considerados como de exportación para lo general del país.

El comercio interior que se hace entre el Estado y los demás de la República está considerado como de mayor importancia que el de exportación, pudiéndose citar entre otros productos que se extraen para diversas plazas del país, los siguientes: ganados vacuno, menor de pelo y lana, caballar, mular y porcino, principalmente del primero que sale para el Estado de Yucatán, vía marítima ó sea de cabotaje; maíz, carne salada, camarón y pescado salado; piloncillo, mezcal, legumbres, frutas, garbanza, algodón, ixtle, trigo y otros más de los muchos que forman la producción de sus inmensos terrenos agrícolas que, como hemos anotado en otra parte de este trabajo, salen en busca de mercados de fuera por ser dicha producción superior al consumo local que se hace en el Estado.

El comercio en el Estado no está como en otras partes del país en su totalidad en manos de extranjeros, pues si bien es cierto que varias de las principales casas comerciales existentes pertenecen á españoles, también es cierto que la mayor parte de los que forman el gremio mercantil del Estado son nacionales, que trabajan no sólo para asegurarse para ellos un porvenir desahogado, sino para conservar el prestigio de que goza el comercio tamaulipeco, debido en su mayor parte á la honradez y buena fe en el medio de obrar por los representantes de ese comercio.

El comercio goza en el Estado del mayor número de franquicias que puede dársele en cualquiera otra región del país, como son: suspensión absoluta del antiguo sistema de alcabalas que trajo consigo inmensos beneficios para el comercio; impuestos moderados en cuanto se relaciona al contingente que se le tiene señalado para cubrir los gastos de la Administración pública, que es á cargo directa del Gobierno del propio Estado, y amplias garantías para sus capitales. De manera que sólo falta para el verdadero engrandecimiento del comercio tamaulipeco que venga el aumento de población y se haga la explotación en gran escala de los inmensos recursos naturales con que cuenta el Estado.

Como término de este tan importante asunto, como es el del comercio, réstanos dar á conocer el número de las Cámaras de Comercio y Agrícolas que actualmente actúan, y la noticia de las Oficinas bancarias que operan en el Estado, por creer que están ligadas ambas instituciones con el desarrollo económico de los pueblos.

CÁMARAS DE COMERCIO Y AGRÍCOLAS.

Lugar de la residencia	Nombre de la Institución	Año de su fundación
C. Victoria	Cámara Nacional de Comercio	1887
C. Victoria	Cámara Nacional Agrícola	1905
Tampico	Cámara de Comercio	1888
C. Laredo	Cámara de Comercio	1905

BANCOS. — SUCURSALES DE BANCOS. — AGENCIAS DE BANCOS. CORRESPONSALES DE BANCOS.

Distrito del Norte.—MATAMOROS.—Agencias de los Bancos de Tamaulipas, Mercantil de Monterrey y del de Nuevo León.—Agente corresponsal del Banco Nacional de México.

C. LAREDO.—Agencias de los Bancos Nacional de México, de Tamaulipas, Mercantil de Monterrey y del de Nuevo León.

C. GUERRERO.—Agencia del Banco Nacional de México.

Distrito del Centro.—C. VICTORIA.—Sucursal del Banco de Tamaulipas.—Agencias de los Bancos Nacional de México, Londres y México, Mercantil de Monterrey y del de Nuevo León.

JIMENEZ.—Agente corresponsal del Banco de Tamaulipas.

SAN CARLOS.—Agente corresponsal del Banco Nacional de México.

Distrito del Sur.—TAMPICO.—Banco de Tamaulipas.—Sucursal del Banco Nacional de México, Agencias de los Bancos de Londres y México y del de Nuevo León.

Cuarto Distrito.—TULA.—Agencias de los Bancos de Tamaulipas, Nacional de México y del de San Luis Potosí.—Agente corresponsal del de Querétaro.

C. OCAMPO.—Agencia del Banco de Tamaulipas.

